

Segundo.—Nombramiento de Auditores.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen a su disposición cuanta información precisen, a tenor de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 9 de enero de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Antonia Pantoja Molina.—878.

EUROROYAL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Disolución y liquidación de la sociedad

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 27 de diciembre de 2005 acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose también el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	171,19
Deudores	22,33
Total activo	193,52
Pasivo:	
Capital social	3.100,00
Reservas	155.294,18
Pérdida de ejercicios anteriores	-2.178,41
Resultado ejercicio actual	-156.022,25
Total pasivo	193,52

Barcelona, 28 de diciembre de 2005.—Liquidador, José Montesinos Rodríguez.—707.

EVANDER, 2000 S. L. (Sociedad cedente)

ORONIS SOLUTIONS, S. L. (Sociedad cesionaria)

Cesión global del Activo y del Pasivo

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 246.1.º del Reglamento del Registro Mercantil y siguiendo el procedimiento del artículo, se hace público que, con fecha 31 de diciembre de 2005, «Evander 2000, Sociedad Limitada», ha aprobado la disolución sin liquidación de la sociedad mediante la cesión global del Activo y del Pasivo al socio único, «Oronis Solutions, Sociedad Limitada».

Los acreedores de «Evander 2000 Sociedad Limitada» y de «Oronis Solutions, Sociedad Limitada», podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social de ambas sociedades, sito el de ambas en la calle Antonio Fuentes 25, Madrid, y podrán oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de enero de 2005.—El Administrador único, Luis Santiago Barrena Iturbe.—841.

EZARRI, S. A.

Reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Ezari, Sociedad Anónima», celebrada el día 21 de diciembre de 2005, acordó reducir el capital social en la cifra máxima de 35.014,96 euros, con la finalidad de amortizar 5.826 acciones, de 6,010121 euros de valor nominal

cada una de ellas, previamente adquiridas a los accionistas mediante el procedimiento previsto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dado que han sido ofrecidas por los accionistas, para su venta, 2.913 acciones, siendo el precio de compra por acción de 798,9031926 euros, el capital social se reducirá en 17.507,48 euros, quedando cifrado en 87.549,44 euros. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en los términos regulados por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lazkao (Guipúzcoa), 27 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Santos Irastorza Gurruchaga.—1.527.

FOCORS FONDO CORPORATIVO, S. L. (Sociedad escindida)

GRINSA GONZÁLEZ ROQUÉ INVERSIONES, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que el día 3 de enero de 2006, la Junta General Universal de la entidad mercantil Focorsa Fondo Corporativo, S.L., ajustándose al proyecto de escisión presentado por el órgano de administración de la Sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Asturias, el día 28 de diciembre de 2005, adoptó acuerdo de escisión parcial sin extinción mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que forma una unidad económica, y traspaso en bloque de lo segregado a la sociedad de nueva creación Grinsa González Roqué Inversiones, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de escisión; así como, el derecho de oposición que asiste a los acreedores, que podrán ejercerlo en los términos previstos en los arts. 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de este acuerdo.

Oviedo, 3 de enero de 2006.—Presidente, Manuel Emilio González Rodríguez.—784. 1.ª 16-1-2006

GALERÍAS PRINCIPADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta General y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 10 de Octubre de 2005, se hace constar: Que se ha procedido a la reducción del Capital Social en la cuantía de 10,82 Euros, creando una reserva voluntaria por dicho importe.

Oviedo, 31 de octubre de 2005.—El presidente del Consejo de Administración, José García Monje.—1.293.

GRUP MAREST, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de febrero de 2006, a las 17 horas, en la calle Barón de Carcer, número 21, puerta 8, de Valencia.

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Dividendos Pasivos pendientes de desembolsar.

Tercero.—Situación patrimonial de la sociedad.

Cuarto.—Aprobación de las Cuentas Anuales de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

Quinto.—Concurrencia de causa de disolución.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Valencia, 4 de enero de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Blanca Palomino Barbera.—781.

GUARNICIONERÍAS ROAL, S. A.

Junta General Extraordinaria

El administrador solidario de Guarnicionerías Roal, S.A. ha acordado con fecha de cinco de enero de 2005, convocar una Junta extraordinaria de accionistas con presencia del Notario D. Augusto Gómez Martinho Cruz, a requerimiento del accionista D. Fernando Rodríguez Zorrilla, que se celebrará en Madrid, en la Notaría de D. Augusto Gómez Martinho Cruz, sita en la C/ Príncipe de Vergara, n.º 13, 1.º B, el día 30 de enero de 2006, a las 17.00 horas, y caso de no reunirse quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador de los acuerdos alcanzados en la Junta de fecha 22 de diciembre de 2005.

Segundo.—Informe del Administrador de la actual composición del accionariado de la sociedad, con aportación de documentación relativa a transmisiones de acciones con incumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos Sociales y Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Acción de responsabilidad contra el Administrador social D. Juan Carlos Rodríguez Zorrilla.

Cuarto.—Modificación de los órganos de administración de la Sociedad, sustitución de los administradores solidarios por un administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la reunión.

Madrid, 5 de enero de 2006.—El Administrador solidario, José Carlos Rodríguez Zorrilla.—1.593.

HIELOS DE ASTURIAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ASTUR DE HIELO EN CUBITOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Ordinarias y Universales de Accionistas y socios de las sociedades «Hielos de Asturias, Sociedad Limitada» y «Astur de Hielo en Cubitos, Sociedad Limitada» en sus reuniones del día 15 de diciembre de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Astur de Hielo en Cubitos, Sociedad Limitada» como sociedad absorbida por «Hielos de Asturias, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente que, consecuentemente, adquirirá y asumirá los respectivos derechos y obligaciones que correspondían a la sociedad absorbida, habiéndose aprobado como Balance de Fusión de cada una de las sociedades el cerrado a 30 de septiembre de 2005, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios